

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 DIC 2018

VISTO la Nota N° 271/18 Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se ausentará a partir del día 2 de Enero y hasta el 1° de Febrero del año 2019.

Que dicho traslado no genera gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

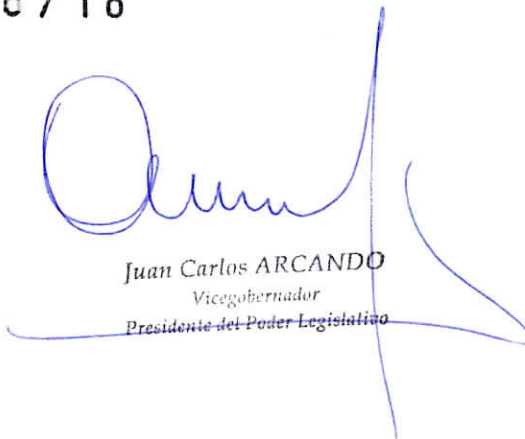
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, a partir del día 2 de Enero y hasta el 1° de Febrero del año 2019, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2058 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo